RESOLUCIÓN Nº 191/2018

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N°235/2018 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de octubre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas ha dictado la Resolución N° 235/2018, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para su consideración.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2018, Acta N° 624.

RESUELVE:

Art. 1°) Homologar la Resolución N° 235/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR."

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA

Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA

RESOLUCIÓN N° 235/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La propuesta presentada por la MSc. Marcia Franco de Riveros, Coordinarora Académica, y la MSc. Gilda Núñez Duré, Docente de la Facultad, referente al Mecanismo para la asistencia a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad en la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, es necesario contar con un Mecanismo para la asistencia a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el Mecanismo para la asistencia a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad en la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de la siguiente manera:

MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

1- Identificación

- **Institución**: Facultad de Ciencias de Aplicadas. Centro de Computación.
- **Carrera:** Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- **Beneficiarios**: Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- **Responsable**: Dirección de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

2- Fundamentación

El presente **Mecanismo: Asistencia a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad,** surgió por la necesidad de propiciar el acceso y la permanencia en la Educación Universitaria de las personas con diversidad funcional/discapacidad. La Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, ante esta necesidad, establece los procedimientos e instancias responsables de la implementación de este mecanismo.

Visión: Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.
Misión: Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a las requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.

RESOLUCIÓN N° 235/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2018.

Por otro lado, al dar acceso a personas con algún tipo de discapacidad, se responde a los principios de la Misión, la Visión, los Valores que orientan la gestión estratégica de la Facultad, de acuerdo a los principios implícitos como: compromiso con la sociedad, formación profesional competente, servicio solidario en un contexto democrático.

3- Objetivos

Al implementar el presente **Mecanismo: Asistencia a estudiantes con diversidad funcional/discapacidad,** la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas se propone lograr los siguientes objetivos.

- Incluir al sistema de la Educación Universitaria a las personas con diversidad funcional/discapacidad.

- Capacitación y actualización a los miembros de la comunidad Académica y Administrativa para brindar la orientación apropiada.

4- Descripción del mecanismo

Al implementar el presente mecanismo, se desarrollan actividades coherentes a los objetivos expresados, orientados por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas. Los otros actores comprometidos en forma directa en esta gestión son los Docentes y Funcionarios Administrativos/Académicos.

Algunas de las estrategias y actividades mencionadas en este mecanismo, fueron implementadas. Al mismo tiempo, se irán incluyendo otras que surjan durante el proceso de acuerdo a las necesidades detectadas, siempre con el propósito de lograr la inclusión de las personas con diversidad funcional/discapacidad y suprimir barreras que imposibiliten el bienestar personal del estudiante con las características mencionadas.

4.1- Estrategias

Algunas actividades relativas a la Educación Inclusiva, fueron implementadas en forma asistemática. De ahí, en adelante, se pretende sistematizar el procedimiento a seguir en este mecanismo.

4.1.1- Administración de Encuesta: se administrará un cuestionario a fin de diagnosticar la existencia de estudiantes con diversidad funcional/discapacidad, y recaudar otras informaciones inherentes a los objetivos previstos en este mecanismo.

Esta actividad deberá ser realizada a inicio del año académico, cuando los estudiantes se inscriban en la Carrera, a través de la Unidad de Asesoría y Bienestar Estudiantil.

RESOLUCIÓN N° 235/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2018.

4.1.2- Redacción de Informe: a partir de los resultados obtenidos, la Unidad de Asesoría y Bienestar Estudiantil elevará el informe pertinente y las sugerencias de acciones adecuadas para el logro de los objetivos, a la Dirección de la Carrera. Está gestionará las decisiones correspondientes a nivel del Consejo Directivo.

4.1.3- Ficha Médica: a partir de los datos procesados, se deberá confeccionar la Ficha de médica o Certificado Médico para cada estudiante con diversidad funcional identificada, por un profesional médico. La gestión del documento estará a cargo de cada estudiante identificado con diversidad funcional/discapacidad, que entregará a la Dirección de la Carrera para derivar las acciones de acompañamiento al estudiante.

4.1.4- Ajuste de los planes de Desarrollo de la Carrera y el Plan Operativo Anual de la Dirección, en caso que se requiera en función a los objetivos de este mecanismo.

4.1.5- Gestión de la Dirección de Carrera para el asesoramientos especializado al estamento Directivo, Técnicos y Docentes para la atención apropiada a los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad. Estas gestiones se desarrollarán ante las entidades correspondientes, tales como: Centro de Formación Integral para Personas Ciegas y Deficientes Visuales de la Ciudad de Pilar, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Secretaría de Políticas Lingüísticas, entre otras.

Actividades implementadas desde el año académico 2017

Desde la Dirección de la Carrera se propiciaron las siguientes actividades:

- Espacios de interacción con Instituciones Educativas y de Salud de la comunidad, especialmente dedicadas a la atención de personas con diversidad funcional/discapacidad. Por ejemplo: Centro de Formación Integral para Personas Ciegas y Deficientes Visuales de la Ciudad de Pilar. Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

- Talleres de capacitación y charlas con la participación de funcionarios, docentes y alumnos.

- Difusión de la importancia de la inclusión educativa en el contexto universitario desde un enfoque de derecho humano fundamental, a través de: Trípticos con informaciones inherentes a la educación inclusiva, así como también, la utilización del Correo Institucional y la Página Web de la Facultad.

Visión: Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.
Misión: Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.

RESOLUCIÓN N° 235/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2018.

- Desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, durante el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje - PEA, a fin de brindar respuestas a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, y cultural, específicamente a niños con discapacidad visual (visión reducida o ceguera) que hayan alcanzado la madurez necesaria para abordar la lectoescritura, cuyo proyecto tiene la denominación de: *Uso de las TIC's como herramienta de inclusión y apoyo pedagógico*, llevado a cabo por Docentes y Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

5. Recursos

a) Talento Humano: Comunidad Educativa (Directivos - Funcionarios – Docentes – Estudiantes) Especialistas de las instituciones dedicadas a la atención de personas con diversidad funcional/discapacidad.

b) Financiamiento: según la disponibilidad de los Recursos de la Facultad.

6. Evaluación

La Dirección de la Carrera, planificará el sistema de evaluación de la eficacia de este mecanismo.

Se administrará la Evaluación de Proceso durante el año lectivo, de tal forma a identificar los factores que posibiliten o impidan la inclusión de personas con diversidad funcional/discapacidad a la Carrera.

Así mismo se apuntará a evaluar el logro de las capacidades apropiadas por la Comunidad Académica: Directivos, Docentes y Funcionarios académicos para orientar a los mencionados estudiantes en su proceso de aprendizaje y bienestar personal.

Al término de cada año lectivo, se evaluará la eficacia del mecanismo en sí, de tal forma a consolidad los logros y tomar decisiones para la mejora continua de ese mecanismo.

Los resultados de las evaluaciones de proceso y final serán compartidos sistemáticamente con la Comunidad Educativa.

Art. 2°) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional, la homologación de la presente Resolución.

Visión: Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.
Misión: Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.

RESOLUCIÓN N° 235/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL/DISCAPACIDAD EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de agosto de 2018.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA

Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA

Visión: Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.
***Misión:** Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.*